



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 046-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 20 de abril del 2023, la señora Emelda Tejada del Castillo, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas-UNAP, remite el expediente para la obtención del **DUPPLICADO** del título Profesional de Bióloga por encontrarse en condición de perdida y en atención al documento mencionado, precisando que la bióloga cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a ley y al reglamento de la Facultad, en tal sentido; solicito disponer el trámite de **DUPPLICADO** de la bióloga **ROSA DIOMAR DEL AGUILA VALDERRAMA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al duplicado del Título Profesional de **BIÓLOGO**.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del **duplicado** del Título Profesional de **BIÓLOGA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	ROSA DIOMAR DEL AGUILA VALDERRAMA	264	66	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2), ARCHIVO

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización